



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO.**

IQUIQUE, 04 Agosto de 2015

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 123/F2015**

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
- 3) Memorandum Nº 887 del Coordinador COMCA-2015 Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando servicio de coctel.
- 4) Memorando Nº 127 de fecha 03 de agosto del 2015, de la Jefa de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
- 5) Que, dichos servicios son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "Congreso de Matemáticas COMCA 2015", aprobado con fecha 10 de marzo 2015 con el Decreto Exento Nº 0403.-

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **JAVIERA PALACIOS MIRANDA.**, RUT: 17.797.436-6, con domicilio en Juan Martínez Nº 1066, ciudad de Iquique, para el servicio de "Coctel para Congreso de Matemáticas COMCA 2015", por un monto total de \$1.639.463.- (Un millón seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta tres pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Códigos de Gestión IQU H02 PRO, Proyecto 010301010451, Cuenta 1220307000, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**



**LUISA RAMOS PEREZ**  
Ministro de Fe Ad Hoc.

HVM/LRP/cge

**HECTOR VARAS MEZA**  
Vicerrector de Administración y Finanzas  
En representación del Rector





Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

UNAP/ADO N° 127/2015.

*IQUIQUE, Agosto 03 de 2015.*

**MEMORANDUM**

**DE** : Sra. Myriam Ortiz C.  
Jefe de Unidad de Adquisiciones

**A** : Sr. Hector Varas Meza.  
Vicerrector de Administración y Finanzas

**REF.** : Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

---

*Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Memorandum N° 887 del Coordinador COMCA-2015 Facultad de Ingeniería y Arquitectura de fecha 28 de julio de 2015, el servicio se encuentran en Convenio Marco pero los proveedores ofrecen el servicio con el mínimo de cocteleria y según lo solicitado no es conveniente para la institución y por corresponder a un Proyecto de Extensión denominado "Congreso de Matemáticas COMCA 2015" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.*

*Sin otro en particular, le saluda atentamente,*

  
**MYRIAM ORTIZ CEÑE**  
Jefe de Adquisiciones

MIOC/mioc  
c.c. Archivo.

Casa Central  
Av. Arturo Prat 2120  
Fonos: (56)(57) 394207 - 394357  
Fax: (56)(57) 394475  
IQUIQUE

Sede Arica  
Av. Santa María 2998  
Fonos: (56)(58) 247009  
Fax: (56)(58) 247193  
ARICA

Sede Antofagasta  
Latorre 2901  
Fonos: (56)(55) 453200  
Fax: (56)(55) 453227  
ANTOFAGASTA

Sede Calama  
Esmeralda Sin Villa Chico  
Fonos: (56)(55) 453315  
Fax: (56)(05) 453290  
CALAMA

Sede Santiago  
Bandera 620  
Fonos: (56)(02) 3832400  
Fax: (56)(02) 3832400  
SANTIAGO

Sede Victoria  
Av. Bernardo O'Higgins Sin  
Fonos: (56)(45) 842114  
Fax: (56)(02) 843207  
VICTORIA